



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 006/2023

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2023

<b>Lugar y hora:</b>	En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 24 de abril del 2023, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Por lo anterior dicha sesión se llevó a cabo de manera virtual con los integrantes siguientes:	
<b>Participantes:</b>	<b>Dra. Karina Amador Soriano</b>	Secretaria General y Presidenta del Comité de Transparencia.
	<b>Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul</b>	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
	<b>Dra. Laura Aida Duran Hernández</b>	Auditora Interna. Vocal.
	<b>Mtro. Edmundo Mendoza Gómez</b>	Director General de Planeación. Vocal.
	<b>Mtro. Victor Emilio Boeta Pineda</b>	Director General de Asuntos Jurídicos. Vocal.
	<b>Lic. Felipe Alejo Guzmán</b>	Director General de Sistemas. Vocal.
	<b>Lic. Sergio Gerardo Flores Marrufo</b>	Director General de Administración y Finanzas. Vocal.
	<b>Mtro. Hugo José Manrique Aguilar</b>	Director General de Gestión Educativa. Vocal.
<b>Invitado (s):</b>		
<b>Orden del Día:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día.</li><li>3. Presentación y en su caso aprobación de la ampliación de los plazos de entrega de la información de la solicitud número: 231285100003423.</li><li>4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.</li><li>5. Clausura de la sesión.</li></ol>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document]*



<b>DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS</b>	
<b>Punto 1:</b>	<b>Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</b>
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia verifica la asistencia de los titulares y en su caso de los suplentes que integran el Comité de Transparencia, comprobando la existencia de <i>quórum legal</i>, procediendo a informar a la Presidenta.</p> <p>Por lo anterior y habiendo quórum legal, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a declarar formalmente instalada la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen son legalmente válidos.</p>
<b>Punto 2:</b>	<b>Lectura y aprobación del orden del día.</b>
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia procede a dar lectura a los puntos del orden del día a sus integrantes; concluido con lo anterior se le concede el uso de la voz a los integrantes para que, en caso de así considerarlo, soliciten la inclusión de algún asunto que amerite sea discutido y aprobado, esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Con base en lo anterior, se somete al Comité de Transparencia, para su aprobación el orden del día, llegando al siguiente:</p>
<b>Acuerdo 2.1.-</b>	<p>Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</b></li><li><b>2. Lectura y aprobación del orden del día.</b></li><li><b>3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de la solicitud de ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 231285100003423.</b></li><li><b>4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.</b></li><li><b>5. Clausura de la sesión.</b></li></ol>

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the table.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 006/2023

	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XXIII, 15 y 19 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como del artículo 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>
<b>Punto 3:</b>	<p><b>Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de la solicitud de ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 231285100003423.</b></p>
<b>Desarrollo del punto:</b>	<p>El Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia para dar un contexto del punto que se analiza, informa que ingreso una solicitud por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 231285100003423 en el que requiere información pública.</p> <p>Seguidamente da cuenta que las Unidades Administrativas que intervienen para dar respuesta a esta solicitud son: Secretaría General, Coordinación Académica Zona Norte, Coordinación Académica Zona Sur, División de Ciencias Sociales y Derecho, Auditoría Interna, Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Recursos Humanos; este último presento mediante oficio UAEQROO/DGAF/117/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, solicita una prórroga para la atención de la solicitud y pide se convoque a sesionar al Comité de Transparencia; con base a lo siguiente:</p> <p>El <b>Departamento de Recursos humanos</b>, por su parte, manifiesta que para atender las solicitud antes referida, el termino de 10 días no son suficientes para generar y entregar la información requerida, por lo que con fundamento en el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de garantizar y privilegiar el derecho de acceso a la información, solicita la ampliación del plazo, en razón a que la información que solicita los CFDI, de todos los administrativos y directivos de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, durante los últimos cinco años, esto implica tener que generar la información dado que esta se encuentra en la plataforma del SAT y está en proceso de validación derivado de unas inconsistencias, a esto se le añade que el volumen de información a generar es excesiva pues se trata de 93510 comprobantes fiscales. Es importante agregar que generar la información es responsabilidad de una solo persona, humanamente rebasa sus tiempos y no lograría tenerla lista en el término de 10 días que señala la Ley de la materia.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 006/2023

Por lo antes expuesto y fundado, se somete al escrutinio del pleno del Comité de Transparencia, la petición de ampliación del plazo por 10 días adicionales para la atención de la solicitud con número de folio 231285100003423, para que en uso de sus facultades procedan a su análisis y en su caso confirmación.

**Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis de la solicitud de ampliación de plazo, al tenor de las siguientes consideraciones:**

**A).-** La Universidad tiene la obligación de permitir el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, para cumplir con lo previsto por el artículo 151 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que de forma literal determina:

*Artículo 151. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.*

*La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.*

**B).-** La Universidad cuenta con el termino de diez días para atender las solicitudes de información, sin embargo, el argumento planteado, permite actualizar la hipótesis normativa de excepción para la ampliación del plazo inicial por otros diez días, según lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que textualmente se cita:

*Artículo 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberá ser*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 006/2023

	<p><i>aprobada por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.</i></p> <p>C.- El Comité de Transparencia de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, previo estudio de los razonamientos planteados, al ser fundados y motivados, <b>determina como viable aprobar</b>, la solicitud de la ampliación del plazo presentado por la Unidad Responsable, para la atención del requerimiento de información con número de folio <b>231285100003423</b>, en virtud de que las razones expuestas cumplen con los extremos previstos en el numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>De conformidad con lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado la petición de ampliación del plazo, se somete para su aprobación, llegando a lo siguiente:</p>
<b>Acuerdo 3.1.-</b>	Por unanimidad se <b>aprueba</b> la solicitud de ampliación del plazo para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 2312851000034232, por diez días adicionales; con fundamento en los artículos 62 fracción II y 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
<b>Acuerdo 3.2.-</b>	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a notificar al ciudadano del acuerdo emitido por este Comité de Transparencia.
<b>Punto 4:</b>	<b>Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.</b>
<b>Desarrollo del punto:</b>	El Secretario del Comité de Transparencia, procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, sometiéndola para su aprobación, llegando al siguiente:
<b>Acuerdo 4.1</b>	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 006/2023

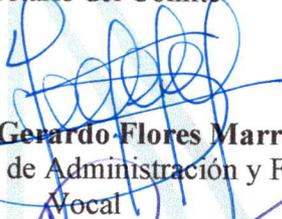
<b>Punto 5:</b>	<b>Clausura de la sesión.</b>
<b>Cierre del Acta:</b>	Como último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos a tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a su clausura, dándose por terminada la sesión extraordinaria, siendo las 13 horas con 35 minutos del mismo día del encabezado. Procédase a la firma al margen y al calce de todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES

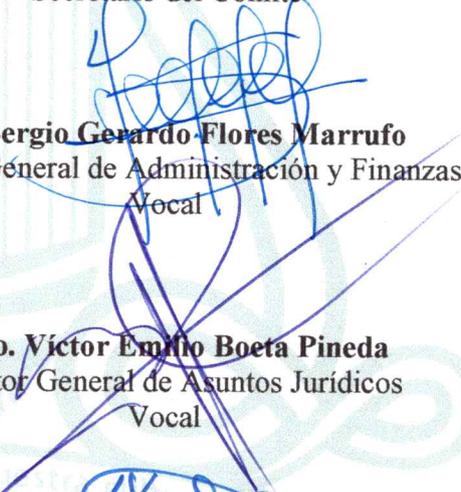
  
**Dra. Karina Amador Soriano**  
Secretaria General y Presidenta del Comité de  
Transparencia

  
**Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité

  
**Dra. Laura Aída Durán Hernández**  
Auditora Interna  
Vocal

  
**Lic. Sergio Gerardo Flores Marrufo**  
Director General de Administración y Finanzas  
Vocal

  
**Mtro. Edmundo Mendoza Gómez**  
Director General de Planeación  
Vocal

  
**Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda**  
Director General de Asuntos Jurídicos  
Vocal

  
**Lic. Felipe Alejo Guzmán**  
Director General de Sistemas  
Vocal

  
**Mtro. Hugo José Manrique Aguilar**  
Director General de Gestión Educativa  
Vocal

*Esta hoja de firmas corresponde al Acta 006/2023, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de abril del 2023, del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.*